

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N° 180/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS, MATRONERÍA Y SALUD
PÚBLICA (CIMASP), ADSCRITO A LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y
PUERICULTURA SEDE TALCA.**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de Grupos de Investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Directora de la Carrera de Obstetricia y Puericultura, Sede Talca.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación en Ciencias, Matronería y Salud Pública cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación en Ciencias, Matronería y Salud Pública**, adscrito a la Carrera de Obstetricia y Puericultura, Sede Talca.
2. El Grupo de Investigación en Ciencias, Matronería y Salud Pública, tendrá como propósito promover la indagación y el pensamiento crítico-reflexivo en académicos y estudiantes, contribuyendo a resolver la problemática socio-sanitaria, la vinculación con agentes externos, la participación en eventos científicos y el desarrollo de publicaciones y así obtener productos innovadores con impacto para la ciencia y la comunidad, enmarcada en principios éticos.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Mg. Lucila Cerda Muñoz, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- ii. Militzen Tapia Wittcke, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iii. Lissette Alvarado Bustamante, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- iv. Matías Carreño Carreño, Académico Adjunto Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

- v. Mg. Alejandra Espinoza Acuña, Académica Adjunta Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- vi. Mg. Fúrica Poblete González, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- vii. Solange Godoy Huanchicay, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- viii. Mg. Jorge Vasquez Yañez, Académico Adjunto Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

Director del Grupo de Investigación: Mg. Lucila Cerda Muñoz, Académica Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.

3. El Grupo de Investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 01 de diciembre de 2020.-



Firmado
digitalmente por
IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/JPL/MTG/ama.

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ciencias de la Salud
Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección de Investigación
Dirección de Doctorados
Dirección de RR.HH.
ALTUM